

Quilmes, 26 de marzo de 2002

VISTO, el Expediente N° 1258/01, del Ministerio de Educación en el cual se tramita la validez nacional del Plan de Estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales del programa de Educación no presencial Universidad Virtual Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto N° 81/98 del poder ejecutivo Nacional se asigna al ministerio de Educación la función de órgano de aplicación de las disposiciones del artículo 74 de la ley n° 24.521, con facultades para dictar pautas e instructivos específicos necesarios para el cumplimiento de los propósitos perseguidos de la normativa de fondo.

Que en consecuencia corresponde adecuar la carga horaria para la Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales a dichas pautas en instructivos (Resolución 1716/98 del Ministerio de Educación).

Que para ello debe ampliarse el alcance de la Resolución (CS) N° 011/01, en la forma y modo que se establece en la presente.

Que la presente se dicta en virtud de los alcances que el artículo 58° inciso f le otorga al Consejo Superior, en concordancia con los artículos 40° a 43° y 74° de la Ley 24.521, de Educación Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la siguiente carga horaria para la Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales:



	<i>Módulos de aprendizaje</i>	<i>Bibliografía obligatoria</i>	<i>Evaluación a distancia</i>	<i>Instancias Presenciales Obligatorias</i>	<i>Totales</i>
Núcleo de Estudios Básicos Obligatorios: 16 asignaturas					
Herramientas Informáticas	70	60	8	2	140
Dirección Estratégica	70	60	8	2	140
Contabilidad de Costos	70	60	8	2	140
Recursos Humanos	70	60	8	2	140
Marketing	70	60	8	2	140
Estadística	70	60	8	2	140
Introducción al Derecho	70	60	8	2	140
Introducción a la Contabilidad	70	60	8	2	140
Introducción a la Economía	70	60	8	2	140
Matemática	70	60	8	2	140
Organización y Administración de Empresas	70	60	8	2	140
Análisis de Estados Contables	70	60	8	2	140
Cambios Contemporáneos en la Estructura Industrial Argentina (1975-2000)	70	60	8	2	140
Dirección de Producción	70	60	8	2	140
Matemáticas de las Operaciones Financieras	70	60	8	2	140
Régimen Tributario	70	60	8	2	140
Núcleo de Estudios Básicos Electivos: 7 asignaturas					
Introducción al Comercio Internacional	70	60	8	2	140
Microeconomía	70	60	8	2	140
Macroeconomía	70	60	8	2	140
Geografía	70	60	8	2	140
Auditoría Externa	70	60	8	2	140
Contabilidad Financiera	70	60	8	2	140
Planificación y Control de Gestión	70	60	8	2	140
Evaluación de Proyectos de Inversión	70	60	8	2	140
Estado, Sociedad y Economía Argentina (1930-1997)	70	60	8	2	140
Auditoría Externa	70	60	8	2	140
Investigación Operativa	70	60	8	2	140
Dirección Financiera	70	60	8	2	140

sf
2

Carga Horaria por núcleo de estudio:

	Cantidad de	Total horas de acreditación
--	--------------------	------------------------------------



Núcleos de Estudios	materias	
<i>Núcleo de Estudios Básicos Obligatorio</i>	16 (diecinueve)	2240
<i>Núcleo de Estudios de Especialización e Investigación</i>	7 (cuatro)	980
<i>Total</i>	23 (veintitrés)	3220

Acreditación horaria total 3.220 = 1.610 hs.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°:40/02


Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES